

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION HUMANA ONG, "HUMANA"  
DEL 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora  
Diana Belem López Olvera  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Humana ONG "HUMANA"  
7a Calle "A" 1-62 Zona 10  
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora  
Diana Belem López Olvera  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Humana ONG "HUMANA"  
7a Calle "A" 1-62 Zona 10  
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora  
Diana Belem López Olvera  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Humana ONG "HUMANA"  
7a Calle "A" 1-62 Zona 10  
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION HUMANA ONG, "HUMANA"  
DEL 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área financiera	2
Área técnica	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	7
<b>ANEXOS</b>	8
Del área financiera	9
Nombramiento	15
Forma única de estadística	16
Formulario SR1	17



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora  
Diana Belem López Olvera  
Presidenta y Representante Legal  
Asociación Humana ONG "HUMANA"  
7a Calle "A" 1-62 Zona 10  
Su despacho

Señora:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0151-2012, de fecha (s) 14 de noviembre 2012, ha practicado auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Humana ONG "HUMANA", identificada con la Cuentadancia A5-979, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero 2011 al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de salud, se presentan razonablemente.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Marlin Yolanda Lopez Gramajo y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

---

Licda. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación Humana ONG "HUMANA", se ubica en la 7ª calle "A" 1-62 zona 10, ciudad de Guatemala. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 88, faccionada por el notario Fredi Noel Ruiz Argueta, de fecha 29 de septiembre de 2009, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, de acuerdo a la partida número 23592, folio número 23592 del libro número 1. En la Contraloría General de Cuentas con el registro de cuentadancia A5-979 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 7250970-8.

### Función

La Asociación es una entidad privada, civil no lucrativa de servicios y de desarrollo social, con personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propio, sin distinción de raza ni credos religiosos y de desarrollo integral. Entre sus objetivos están: a) crear un centro de atención neuroquirúrgica integral para el tratamiento de padecimientos neurológicos; b) organizar un sistema de atención integral para el paciente niño y adulto con problemas neurológicos y c) promover y realizar actividades que redunden en un beneficio para la atención en salud preventiva y curativa hospitalaria del pueblo de Guatemala.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### Otros aspectos legales



---

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionadas con la administración de fondos públicos.

Nombramiento DAEE-0151-2012, de fecha 14 de noviembre de 2012 emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos que corresponden al período auditado, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos.

#### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por parte de los responsables de la entidad.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados



---

por la entidad por el período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría se basa en pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Derivado del análisis financiero se estableció que se suscribieron dos convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dichos convenios se identifican con los números DA guión cero ocho guión dos mil once (DA-08-2011) de fecha 31 de enero de 2011 y DA guión cero seis guión dos mil doce (DA-06-2012) de fecha 6 de enero de 2012, para la ejecución del proyecto denominado: "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y COOPERACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y ASOCIACIÓN HUMANA" por valor de Q2,500,000.00 cada uno.

Dicho proyecto tiene por finalidad atender de forma gratuita a los pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la cual incluye: a) creación de un centro clínico para servicios de consulta externa en neurología, neurocirugía y psicología, b) atención a personas adultas y niños con problemas neurológicos que requieran atención médica y/o quirúrgica con procedimientos de alta complejidad en cuadros clínicos de epilepsia y tumores cerebrales, c) atención a pacientes con problemas de espina bífida, e) otras patologías cerebrales.

La Asociación Humana es el único centro en Guatemala y Centro América, que realiza un programa permanente de atención integral con la especialidad de cirugía de epilepsia y problemas neurológicos. Está integrado por un grupo de médicos especialistas, personal paramédico y personal administrativo, quienes brindan atención integral a la población guatemalteca que la requiera y que no pueda pagar el alto costo de los procedimientos derivados de la epilepsia y enfermedades neurológicas.

## **Muestra**

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad de las



---

operaciones financieras relacionadas con la administración de fondos públicos, para el efecto se examinó el 100% de los ingresos y el 90% de los egresos ejecutados durante el período auditado. ( Ver anexo 1)

### **Caja fiscal**

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

### **Bancos**

Se confirmó que la Asociación Humana ONG "HUMANA", tiene aperturada dos cuentas de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., identificada con el número 3305088218 y 302007861-0 y al 31 de diciembre de 2012, no presentaba disponibilidad, lo cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no existe diferencia alguna. (Ver anexo 3)

### **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para ejecutar los programas permanentes de atención integral a pacientes con epilepsia, con la especialidad de cirugía de epilepsia, problemas neurológicos y espina bífida, dicho ministerio transfirió a favor de la Asociación durante del período auditado el cual comprende los períodos 2011 y 2012, Q5,000,000.00.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna. Los ingresos se soportan según recibos de ingresos varios, los cuales se identifican así: sesenta y tres guión A dos (63-A2) números del 268251 al 268258, equivalentes al cien por ciento (100%), documentos con los cuales se evidencia el traslado de los fondos a favor de la Asociación por parte del Ministerio de Salud, comprobándose que el valor de cada uno de dichos recibos, fue efectivamente depositado en la cuenta que aperturó la Asociación para el manejo de los fondos públicos. ( Ver anexo 1)

### **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de



---

Q5,000,000.00, destinados para la ejecución de programas de salud, enfocados en atención especial a pacientes con epilepsia. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Para el efecto la comisión de auditoría revisó la documentación relacionada con la ejecución de los fondos del proyecto de salud, según los convenios suscritos entre la Asociación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se conforma por: contratos administrativos, fianzas, facturas contables, convenios y nóminas de sueldos. Es importante indicar que durante el período 2011, los gastos se integran principalmente por exámenes denominados horas de estudios de video monitoreo EEG mapeo cerebral a pacientes con epilepsia y sueldos de personal administrativo. Asimismo, durante el período 2012, incurrieron en adquisición de medicamentos y sueldos de personal administrativo, gasto que representa mayor porcentaje de ejecución de fondos.

## **Otras áreas**

### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado**

Se verificó que la entidad publicó y gestionó eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, incluyendo los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

## **Convenios**

Se suscribieron 2 convenios de prestación de servicios de salud, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por un monto total de Q5,000.00.00, no se detectaron deficiencias (Ver anexo 5).

## **Depuración de formas oficiales**

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias.(Ver anexo 6)

## **Área técnica**

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio DAEE-0151-03-2013 de fecha



16 de abril de 2013 a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los proyectos de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

El examen realizado a la Asociación Humana ONG, "HUMANA", se enfocó en evaluar aspectos financieros. Como consecuencia del examen se comprobó que la entidad dispone de registros contables, donde se refleja el movimiento de fondos públicos que percibe del Ministerio de Salud. Para el registro de las operaciones bancarias, dispone de un libro de bancos y de un libro de conciliaciones bancarias que a la fecha de la auditoría, se encontraban debidamente actualizados. Asimismo, debido a que la Asociación administra fondos estatales, opera registros de caja fiscal, los cuales se presentan adecuadamente, para lo cual se dispone de la documentación de soporte de cada una de las operaciones, tanto de ingresos como de egresos y son rendidos oportunamente a la Contraloría General de Cuentas.

### Conclusiones

Los registros contables e información financiera de los fondos públicos que administra la Asociación para la ejecución del proyecto de salud enfocado a programas permanentes de atención integral a pacientes con epilepsia, con la especialidad de cirugía de epilepsia, problemas neurológicos y espina bífida, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación de los fondos que percibió del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el período auditado.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DIANA BELEM LOPEZ OLVERA	PRESIDENTE Y REP. LEGAL	01/01/2011 - 31/12/2012
2	JOSE MANUEL PEREZ CORDOVA	TESORERO	01/01/2011 - 31/12/2011
3	JUAN CARLOS LARA GIRON	SECRETARIO	01/01/2011 - 31/12/2012
4	EDDY ESTUARDO PABLO SANTAY	CONTADOR	01/01/2011 - 31/12/2012



## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



---

## ANEXOS



**Del área financiera**

**ANEXO 1**

**ASOCIACIÓN HUMANA ONG, "HUMANA"  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

(Cifras en Quetzales)

<b>PERÍODO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>SALDO</b>
Saldo Inicial			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2011	2,500,000.00	2,500,000.00	00.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2012	2,500,000.00	2,500,000.00	00.00
<b>TOTAL INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>00.00</b>

**DISPONIBILIDAD**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Disponibilidad (ingresos)	5,000,000.00	100%
Ejecutado sobre disponibilidad	5,000,000.00	100%
<b>Saldo</b>	<b>0.00</b>	

**FUENTE:** caja fiscal y reporte del estado de ingresos y egresos de la Asociación.

**Comentario:**

El presente anexo muestra el movimiento de ingresos y egresos del período auditado, el cual se elaboró de acuerdo al reporte presentado por la entidad, integrado por los rubros de gastos en los cuales se incurrieron. Es importante indicar que los documentos de soporte de esta información fue debidamente verificada.



**ANEXO 2**

**ASOCIACIÓN HUMANA ONG  
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERÍODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Expresado en Quetzales)

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			00.00
<b>Enero 2011</b>	00.00	00.00	00.00
Febrero	00.00	00.00	00.00
Marzo	625,000.00	625,000.00	00.00
Abril	00.00	00.00	00.00
Mayo	00.00	00.00	00.00
Junio	625,000.00	625,000.00	00.00
Julio	625,000.00	625,000.00	00.00
Agosto	00.00	00.00	00.00
Septiembre	00.00	00.00	00.00
Octubre	00.00	00.00	00.00
Noviembre	625,000.00	625,000.00	00.00
Diciembre	00.00	00.00	00.00
<b>Enero 2012</b>	00.00	00.00	00.00
Febrero	625,000.00	625,000.00	00.00
Marzo	00.00	00.00	00.00
Abril	00.00	00.00	00.00
Mayo	625,000.00	625,000.00	00.00
Junio	00.00	00.00	00.00
Julio	00.00	00.00	00.00
Agosto	625,000.00	625,000.00	00.00
Septiembre	00.00	00.00	00.00
Octubre	625,000.00	625,000.00	00.00
Noviembre	00.00	00.00	00.00
Diciembre	00.00	00.00	00.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>00.00</b>

**FUENTE:** Caja fiscal, convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**Comentario:**

El anexo presenta el movimiento financiero mensual de los ingresos y egresos realizados por la entidad, por el período auditado, debiendo resaltarse que el movimiento financiero inició hasta el mes de marzo, lo cual se debió a que hasta en ese mes el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social trasladó los fondos a la Asociación.



**ANEXO 3****ASOCIACIÓN HUMANA ONG, "HUMANA"  
INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2012**

(Cifras en Quetzales)

<b>No. DE CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>BANCO</b>	<b>AÑO</b>	<b>SALDO</b>
3020078610	Asociación Humana, ONG	Banrural, S.A.	2011	00.00
3305088218	Asociación Humana, ONG	Banrural, S.A.	2012	00.00
<b>Saldo</b>				<b>00.00</b>

**FUENTE:** Conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios.**Comentario:**

El saldo que se presenta en este anexo, corresponde a las cuentas que administra la Asociación, a estas cuentas es a la que transfiere los fondos públicos el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Al efectuar la conciliación de cuentas bancarias se determinó que al 31 de diciembre del 2012, la entidad no presenta disponibilidad financiera.



**ANEXO 4**

**ASOCIACIÓN HUMANA ONG  
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDO
Saldo inicial al 31 de diciembre 2009			0.00
Ingresos percibidos durante el período	5,000,000.00	5,000,000.00	
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
<b>Saldo de caja fiscal</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Saldo en bancos</b>	0.00	0.00	0.00
<b>Diferencia</b>	0.00	0.00	<b>0.00</b>

FUENTE: Registros de caja fiscal y conciliaciones bancarias.

**Comentario:**

El presente cuadro muestra el total de ingresos y egresos operados en caja fiscal, asimismo, el saldo en bancos al 31 de diciembre del 2012. Al comparar el saldo de caja fiscal con el banco, no se presentan diferencias de ningún tipo, con lo cual se demuestra su razonabilidad.



**ANEXO 5**

**ASOCIACIÓN HUMANA ONG, "HUMANA"**  
**INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS**  
**PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**  
 (Cifras en Quetzales)

No.	DATOS DEL CONVENIO			INGRESOS	EGRESOS	Ejecutado al 31/12/2012	% Finan.
	NOMBRE	No.	MONTO				
1	Prestación de Servicios de Salud	DA-08-2011	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	100%
2	Prestación de Servicios de Salud	DA-06-2012	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	100%
<b>TOTAL</b>				<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	

**FUENTE:** Registros de caja fiscal de ingresos, copias de recibos de ingresos varios 63-A2.

**Comentario:**

El financiamiento de la Asociación, por el período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, se origina de aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para desarrollar dos convenios de extensión de cobertura en salud, para pacientes con enfermedades epilépticas, espina bífida y todo lo relacionado con problemas neurológicos en la ciudad de Guatemala. El valor total que se presenta en este anexo corresponde exactamente al valor de los dos convenios, razón por la que no existen saldos pendientes de trasladar a favor de la Asociación.



## ANEXO 6

### ASOCIACIÓN HUMANA ONG, "HUMANA" DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	33541	29-04-12	268251	268300	50	268251	268258	8	268259	268300	42
200-A-3	36450	12-04-12	972751	972800	50	972751	972786	36	972787	972800	14

**Fuente:** Envíos fiscales presentados por la Asociación.

**Comentario:**

Para verificar la información en este anexo, se realizó conteo físico de las dos formas oficiales emitidas por la Asociación, comprobándose que no existen faltantes de ningún tipo y las mismas se encuentran debidamente archivadas y resguardadas, razón por la cual no existen deficiencias que ameriten revelarse en el informe de auditoría.



# Nombramiento

*[Handwritten signature]*  
15/01/13



**Contraloría General de Cuentas**  
**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

## NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0151-2012**

Guatemala, 14 de noviembre de 2012

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LIC. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION HUMANA ONG, "HUMANA" CON LA CUENTA No. A5-979, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41401

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Edwin H. Salazar Jerez**  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Sergio Oswaldo Pérez López**  
Subcontratista de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

